



DECRETO N°: E-446/2017 /

COLINA, 28 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 547/17 de fecha 22 de febrero de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la señora Alcaldesa (S), mediante el cual remite Informe Social de la Junta de Vecinos Carretera General San Martín, solicitando rebaja por derecho de camión limpia fosas – Solicitud Aprobada por la Sra. Alcaldesa (S). **2)** Informe Social Comunitario N° 02/2017 de fecha 22 de febrero de 2017 de la Trabajadora Social Claudia Rivera Saenz. **3)** Certificado de Personalidad Jurídica N° 16 con su directorio vigente hasta el 09 de enero de 2019. **4)** Certificados de Registro Social de Hogares. **5)** Nómina de los vecinos favorecidos; y las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento.; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

1.- Apruébase la rebaja del costo de limpieza de fosas a 81 viviendas habitadas en la **JUNTA DE VECINOS CARRETERA GENERAL SAN MARTIN**, individualizadas en documento adjunto.

2.- El monto del servicio señalado precedentemente será de \$ 3.000.- (tres mil pesos) por vivienda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- J.J.VV. Carretera General San Martín
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo